



CIRCULAR No. 454

01 de septiembre de 2016

DE: Secretaría de Desarrollo Administrativo

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: Firma de ordenes de pago dentro de los términos establecidos

Cordial saludo,

Con relación al asunto en referencia la Secretaria de Desarrollo Administrativo, Dirección Operativa de Recursos Fisiscos solicita comedidamente que los Secretarios y los Supervisores de Contratación firmen las ordenes de pago y actas de supervisión antes del cierre del sistema de contabilidad.

Con el fin de evitar anulaciones de las mismas y traumatismos en el proceso.

Atentamente,

CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA
Secretaria de Desarrollo Administrativo



Proyectó y elaborado por: Sandra Liliana Perez Ortegon